

DECRETO 47 DE 2015

(enero 14)

D.O. 49.394, enero 14 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Ángela Inés Cadena Monroy, identificada con la cédula de ciudadanía número 41749946, al cargo de Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

Artículo 2°. Encargar, a partir de la fecha, al doctor Alberto Rodríguez Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 19145459, actual Subdirector de Energía Eléctrica de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), del cargo de Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), sin perjuicio del cumplimiento de las funciones del cargo del que es titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Tomás González Estrada.